

Expediente: 90/15
Carátula: ALBO CARLOS ALEJANDRO C/ ARQUEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20221275420 - ARQUEZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO
90000000000 - ROSSI, JUANA INES-PERITO MEDICO OFICIAL
20221275420 - ARQUEZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20214650178 - AGÜERO, LUIS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
20138486649 - ALBO, CARLOS ALEJANDRO-ACTOR
20248025191 - GARCIA BIAGOSCH, LUIS-POR DERECHO PROPIO
20165407262 - RIVERA, PABLO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
27271616002 - MIRANDA, SILVINA ADRIANA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 90/15



H105035354816

JUICIO: ALBO CARLOS ALEJANDRO c/ ARQUEZ CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 90/15. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación ingresada en fecha 16/10/224 por el letrado RIVERO,RAMON RICARDO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la parte accionante.

En su mérito y de conformidad con lo normado por el art. 125 del CPL: notifíquese al apelante para que en el perentorio término de cinco días presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada.

JIM 90/15. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.